Empresa de Desarrollo Urbano Rural Integral

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL INTEGRAL – EDURI

En nombre y representación del MUNICIPIO DE VALPARAÍSO – ANTIOQUIA

APROBACION POLIZAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° CD-016-2026

CONTRATO N°	CD-016-2026
CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL INTEGRAL – EDURI E.I.C.E., actuando en calidad de entidad ejecutora del proyecto de inversión, designada por el Municipio de Valparaíso – Antioquia mediante el Decreto Municipal N° 53 del 04 de septiembre de 2026
NIT	901.956.792-6 (EDURI) / 890.984.186-2 (Municipio de Valparaíso, beneficiario)
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA SOLVEX S.A.S
NIT	901.631.990-2
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE ANDRES MARTINEZ ESPITIA
CÉDULA	1.066.730.685
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCION DE CASETAS COMERCIALES Y MODULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMIA POPULAR Y EL MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO DEL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VALPARAISO, ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION IDENTIFICADO CON CODIGO BPIN N 202600000019980, FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS (SGR)
VALOR	VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS ($25.971.500) M/L
PLAZO	El plazo de ejecución inicia con la suscripción del Acta de Inicio y se extiende hasta la ejecución total del objeto contractual, sin que en ningún caso pueda superar el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, fecha establecida para la terminación.

Empresa de Desarrollo Urbano Rural Integral

LOCALIZACIÓN	Municipio de Valparaíso, Antioquia
SOPORTE JURÍDICO	Decreto Municipal N° 53 del 04 de septiembre de 2026, expedido por el Municipio de Valparaíso, Antioquia

La **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL INTEGRAL – EDURI**, en su calidad de Contratante del Contrato de Interventoría N.° CD-016-2026, procede a verificar y aprobar las garantías constituidas por el contratista CONSTRUCTORA SOLVEX S.A.S, de conformidad con lo exigido en la Cláusula Vigésima Septima del citado contrato, previa revisión de las pólizas expedidas por Aseguradora Seguros del Estado S.A., así:

1. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Póliza N.° 53-44-101046533-0, Anexo 0, expedida por Aseguradora Seguros del Estado S.A., agencia Monteria, con fecha de expedición del 16 de septiembre de 2026. Afianzado: CONSTRUCTORA SOLVEX S.A.S (NIT 901.631.990-2). Asegurado: EDURI (NIT 901.956.792-6). Beneficiario: Municipio de Valparaíso (NIT 890.984.186-2). Verificados los amparos, sumas aseguradas y vigencias frente a lo exigido en la Cláusula Vigésima Séptima del contrato, se obtiene el siguiente resultado:

Amparo	Suficiencia exigida (Cláusula Vigésima Séptima)	Vigencia exigida	Lo acreditado en la póliza	Resultado
Cumplimiento	10% del valor del contrato ($25.971.500)	Plazo de ejecución + 4 meses (hasta 01/05/2027)	Suma asegurada: $2.597.150,00. Vigencia: 16/09/2026 a 01/05/2027	**Cumple**
Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones	10% del valor del contrato ($25.971.500)	Plazo de ejecución + 3 años (hasta 31/12/2029)	Suma asegurada: $2.597.150,00. Vigencia: 16/09/2026 a 31/12/2029	**Cumple**
Calidad del servicio de interventoría	20% del valor total del contrato ($5.194.300)	Plazo de ejecución del contrato de obra + 1 año (hasta 31/12/2027)	Suma asegurada: $5.194.300,00. Vigencia: 16/09/2026 a 31/12/2027	**Cumple**

2. PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Póliza N.° 53-40-101015227-0, Anexo 0, correlativa de la póliza de cumplimiento N.° 53-44-101046533, expedida por Aseguradora Seguros del Estado S.A., agencia Monteria, con fecha

del 16 de septiembre de 2026. Verificados el valor asegurado, la vigencia y los beneficiarios frente a lo exigido en la Cláusula Vigésima Séptima del contrato, se obtiene el siguiente resultado:

Aspecto verificado	Exigencia contractual	Lo acreditado en la póliza
Valor asegurado	Mínimo 200 SMMLV 2026 ($350.181.000,00)	$350.181.000,00
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato (hasta 31/12/2026)	16/09/2026 a 31/12/2026
Beneficiarios / Asegurados	EDURI y Municipio de Valparaíso	EDURI (NIT 901.956.792-6), Municipio de Valparaíso (NIT 890.984.186-2) y CONSTRUCTORA SOLVEX S.A.S

3. CONCLUSIÓN

Efectuada la verificación técnica y jurídica de las garantías constituidas por el contratista CONSTRUCTORA SOLVEX S.A.S, se concluye que la Póliza de Cumplimiento Entidad Estatal N.° 53-44-101046533-0 y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N.° 53-40-101015227-0, ambas expedidas por Aseguradora Seguros del Estado S.A., CUMPLEN con la totalidad de los amparos, sumas aseguradas, vigencias y demás condiciones exigidas en la Cláusula Vigésima Séptima del Contrato de Interventoría N.° CD-016-2026.

En consecuencia, la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL INTEGRAL – EDURI APRUEBA las garantías constituidas por el contratista, quedando satisfecho el requisito de perfeccionamiento y ejecución previsto en la Cláusula Vigésima Séptima del contrato, para efectos de la suscripción del Acta de Inicio.

En constancia se firma en Sonsón, Antioquia, a los DIECISÉIS (16) días del mes de SEPTIEMBRE de 2026.

APROBÓ,

JOSÉ GERARDO CORREA OSORIO
Gerente General
Empresa Desarrollo Urbano Rural Integral

JORGE ESPINOSA VANEGAS
Director Tecnico
Empresa Desarrollo Urbano Rural Integral